



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de septiembre de 2022
P.I.E. N° 1061/2021-2022



Señor:
Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre. -

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Presidente, a través del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz: “1. Informe si los Juzgados Cautelares a su cargo registran Proceso Penal por el ilícito de Conducción Peligrosa instaurada a denuncia de Diego Barrios contra Ismael Hernández Soletto por el hecho suscitado el 30 de julio de 2022. --- 2. De ser afirmativa la respuesta del numeral que antecede informe: 2.1. En qué estado se encuentra el referido Proceso Penal. 2.2. Cuál es la situación procesal actual del ciudadano Ismael Hernández Soletto. --- 3. Adjunte fotocopia legalizada de todo el Proceso.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
 Órgano Judicial

RECIBIDO
 Fojas: 34- Hora: 12:20
 19 ENE. 2023
 No. Correlativo: 1832 Firma: [Firma]

Presidencia

Sucre, 18 de enero de 2023
 CITE: Stria. Gral. N° 111/2023

Señora:
 Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Nuestra Señora de La Paz.-

RECIBIDO
 CÁMARA DE SENADORES
 COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA
 ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD
 Fojas: 35- Hora: 15:10
 U 3 FEB 2023
 No. Correlativo: Firma: [Firma]

REFERENCIA.- Remisión de información requerida

De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informe elaborado por el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, misma que fue solicitada a través del PIE 1061/2021-2022.

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.
 Atentamente.

[Firma manuscrita]

Msc. Cesar Camargo Alfaro
 SECRETARIO GENERAL
 PRESIDENCIA
 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

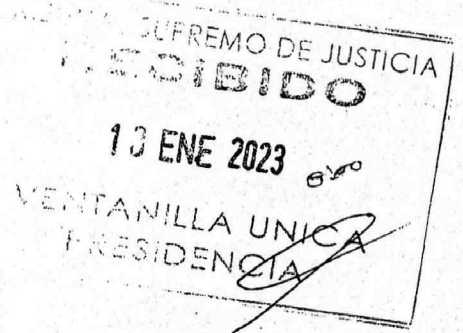


RECIBIDO
 CÁMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION
 Fojas: 35 Hora: 15:10
 03 FEB 2023
 No. Correlativo: Firma: [Firma]



Tribunal Departamental de Justicia
Santa Cruz - Bolivia

Santa Cruz de la Sierra,
octubre, 28 de 2022.-



Señor

Dr. Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Sucre.-

Ref.: Remite informe solicitado.-

Distinguido Señor Presidente:

Después de saludarlo muy cordialmente, por medio de la presente, tengo a bien remitir a su Autoridad lo siguiente:

01.- La certificación emitida por los Juzgados de Instrucción Penal del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, con relación a lo solicitado mediante el CITE: Stría Gral. N° 1326/2022, respecto a los procesos penales que pudiera tener:

DIEGO BARRIOS contra **ISMAEL HERNÁNDEZ SOLETO**

Con este motivo, saludo al Sr. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, con las consideraciones más distinguidas.



Edil Bobles Lijerón
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA

000030



Tribunal Departamental de Justicia
Santa Cruz - Bolivia



a 28 de octubre de 2022.-

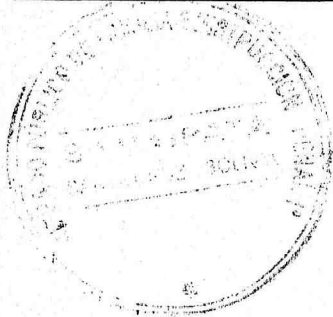
Remítase a conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia, a los fines
consiguientes.- Sea con nota de atención.-

[Signature]
Dr. Edmundo Lijerón
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ BOLIVIA

[Signature]
[Signature]
Abog. María Alejandra Osando Velasquez
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ

009032

JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º
DE SAMAIPATA - PROVINCIA FLORIDA - SANTA CRUZ -
BOLIVIA



OFICIO N° 445/2022.-SECRETARIA

Samaipata, 19 de Octubre de 2022

Señor:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ.-

Santa Cruz de la Sierra.-

REF.: REMISIÓN DE INFORME.-

De mi consideración:

En cumplimiento al **INSTRUCTIVO N° 150/2022**, del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, informo a su autoridad que de la revisión de los libros del juzgado no existe ningún proceso penal por el ilícito de Conducción Peligrosa instaurada a denuncia de Diego Barrios contra ISMAEL HERNÁNDEZ SOLETO por el hecho suscitado en fecha 30 de julio de 2022, es cuanto tengo a bien informar y se tenga por cumplido lo solicitado.

Sin otro particular, saludo a Ud.(s) con las consideraciones más distinguidas.


Juan Aguirre Carrera
JUEZ PÚBLICO
DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º
DE SAMAIPATA - SANTA CRUZ


Coralit Skirley Serrudo C.
SECRETARIA DEL JUZGADO
PÚBLICO DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º
SAMAIPATA - SANTA CRUZ - BOLIVIA

000031

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ORGANO JUDICIAL

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

DEL DISTRITO SCZ.

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENA PENAL 1º DE SAN JOSÉ - PROVINCIA CHIQUITOS
C.P.P.



OFICIO No.656/22

San José Provincia-Chiquitos

19 de octubre del 2022

Señor:

Dr. Edil Robles Lijeron

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA.-

Presente.-

REF. REMITE INSTRUCTIVO N°150/22.-

De mi mayor consideración.

La suscrita Juez del Juzgado Público y Civil e Instrucción penal 1º de San José de Chiquitos, dando cumplimiento al Instructivo N°150/22, de fecha 18 de Octubre del 2022, emitido por el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, respecto a la SOLICITUD DE INFORME, CON CARÁCTER DE URGENCIA a cuyo efecto en respuesta a dicha solicitud, se informa que de la revisión minuciosa de los libros de ingreso de causa en materia penal, se ha podido evidenciar que **NO** se registran **PROCESOS PENALES EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS: ISMAEL HERNANDEZ SOLETO**, la misma que es remitido en doble ejemplar en físico y al número de celular de Whatsapp 60007491.

Con este particular, saludo a Ud. con las consideraciones más distinguidas.

SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
E INSTRUCCIÓN PENAL 1º
SAN JOSÉ DE CHIQUITOS

Cc/Arch.

San José Prov. Chiquitos Santa Cruz - Bolivia. Teléfono 9722383. Calle Humberto Paredes Final

000030



**JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E
INSTRUCCION PENAL 1° DE LAGUNILLAS**

Cite JPMCCFNAPTSSIP OFICIO N° 207/2022
A 18 de octubre del 2022
Lagunillas, Cap. Prov. Corddillera

Señor
Dr. Edil Robles Lijeron
Presidente de Tribunal Departamental de Justicia
Santa Cruz.-

REF.: REMITE INFORME SEGÚN INSTRUCTIVO No.150/2022.-

De mi mayor consideración:

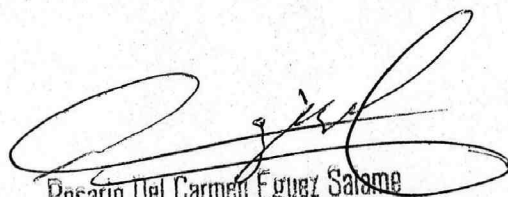
La suscrita Juez **Publico Mixto Civil y Comercial, de Familia, de La Niñez y Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social e Instrucción Penal 1° De Lagunillas**, responde a la Instructiva de referencia e informa que el ciudadano;

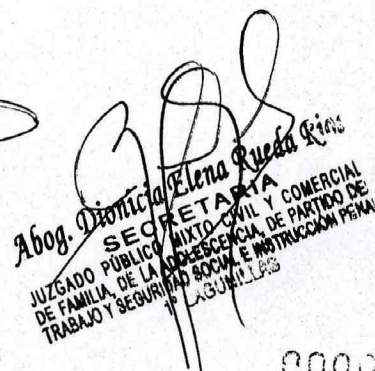
ISMAEL HERNANDEZ SOLETO

A la fecha no registra causa alguna iniciada por el ilícito de **CONDUCCIÓN PELIGROSA**, iniciada a denuncia de Diego Berrios en fecha 30 de julio del 2022, por lo que no tenemos que informar en los puntos **1,2, y 3**, a su autoridad.

Es todo en cuanto informo, sin otro particular motivo me despido.

Atentamente,


Rosario Del Carmen Eguez Salame
JUEZ PÚBLICO MIXTO
EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA Y SENTENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCION PENAL 1°
DE LAGUNILLA - SANTA CRUZ - BOLIVIA


Abog. Domicilia Elena Rueda Rojas
SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL
DE FAMILIA, DE LA ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCION PENAL
LAGUNILLAS

000029



ORGANO JUDICIAL DE BOLIVIA
 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION N°1 DE LA CAPITAL

Santa Cruz 18 de Octubre de 2022
 OFICIO N°2750/22

SEÑOR:

Dr. EDIL ROBLES LIJERON

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA SANTA CRUZ

Presente.-

Ref. REMITO INFORME.-

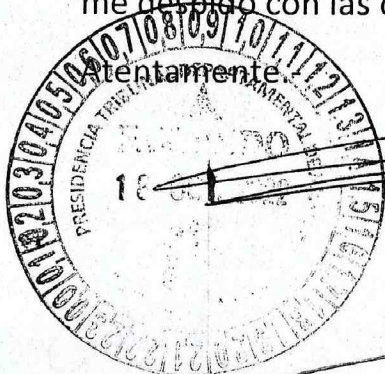
De mi mayor consideración en cumplimiento al instructivo N°150/22, a través de la presente informo lo siguiente:

De la revisión de los archivos tanto físico como digital, del Juzgado de Instrucción Anticorrupción N°1 de la Capital, Tengo a bien informar que **NO figura** en nuestro **Juzgado de Instrucción Anticorrupción N°1 de La Capital**, Proceso Penal en los que figure como parte las siguientes personas:

1. ISMAEL HERNANDEZ SOLETO.

No	QUERELLANTE	QUERELLADO O PROCESADO	IANUS NUREI	N° CASO FISCALIA	FISCAL A CARGO	DELITO	ESTADO ACTUAL DEL
1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

En cuanto informo en honor a la verdad, para fines consignados, sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.



DR. ROBERTO PARADA MOLE
 JUEZ
 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCION
 N°1ero. DE LA CAPITAL

Abog. Roberto Parada Mole M.S.c.
 JUEZ
 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
 ANTICORRUPCIÓN 1° DE LA CAPITAL
 SANTA CRUZ - BOLIVIA

000028
 Abog. K. Jimena Salazar Melgar
 SECRETARIA
 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
 ANTICORRUPCIÓN 1° DE LA CAPITAL
 SANTA CRUZ - BOLIVIA



Oficio No. 2162/22.
Santa Cruz de la Sierra;
18 de octubre de 2022.-

Señor:

EDIL ROBLES LIJERON
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
DE SANTA CRUZ
Presente.-

REF. INFORME SEGÚN INSTRUCTIVO 150/2022.-

Por medio de la presente se informa que de la revisión de los libros de registros de este **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 15° DE LA CAPITAL**, se tiene que **NO EXISTE PROCESOS** contra el ciudadano **ISMAEL HERNANDEZ SOLETO**.

Es cuanto se informa en honor a la verdad y para fines de ley.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Abog. Franz Alvaro Gutierrez Cabrera
JUEZ
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
PENAL 15° DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

18 OCT. 2022

Abog. Miriam Patricia Ovando Velasque
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ

ante m.
Dña. Josefina Gisela Bustamante
SECRETARIA DEL JUZGADO DE
INSTRUCCIÓN PENAL 15°
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ

000027



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 3ro DE LA CAPITAL

INFORME 3/2022

A: Dr. Edil Robles Lijeron
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ.

De: Dr. Primo Felipe Flores Rodriguez
JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 3RO DE LA CAPITAL.

Diana Arauz Saavedra
SECRETARIA DE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 3RO DE LA CAPITAL.

Santa Cruz 11 de octubre de 2022.

REF: RESPUESTA A INSTRUCTIVO N° 150/2022.-

A tiempo de expresarle mis cordiales saludos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Instructivo N° 150/2022 de fecha 7 de octubre 2022, remito a usted, los datos en cuanto a los Procesos Penales requeridos:

- a) *RECOPIACIÓN DE PROCESOS QUE PUDIERA TENER EL CIUDADANO DIEGO BARRIOS CONTRA ISMAEL HERNÁNDEZ SOLETO POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN PELIGROSA.*

SE PONE A CONOCIMIENTO DE SU AUTORIDAD QUE EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 3° DE LA CAPITAL, NO TIENEN PROCESOS CON LOS DATOS REQUERIDOS, (DIEGO BARRIOS CONTRA ISMAEL HERNÁNDEZ SOLETO.).

ASÍ MISMO INFORMO QUE EL PRESENTE JUZGADO NACE EN FECHA 18/08/2022, DEL ACUERDO N° 14/2022 DE LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (REFUNCIONALIZACIÓN),

En merito a lo anteriormente expuesto, solicito a vuestra autoridad se tenga por cumplido con lo ordenado.-

Con éste motivo, saludo a Ud. muy atentamente.



Jhonny Junior Castro Valencia
**AUXILIAR DE SALA PLENA
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA**

Primo Felipe Flores Rodriguez
JUEZ
DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN
3RO DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

SECRETARIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
ANTICORRUPCIÓN 3RO
SANTA CRUZ - CAPITAL

0000-6



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA
LA MUJER N° 6TO DE LA CAPITAL**



Oficio N°181/2022

Santa Cruz, 18 de octubre del 2022

Señor (a):

DR. EDIL ROBLES LIJERÓN

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE
SANTA CRUZ**

Presente. -

Ref.: REMITE RESPUESTA.-

Mediante la presente, en cumplimiento al instructivo N°150/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, tengo a bien a remitir sobre la información de la existencia y/o estado de algún proceso que pudiera tener el ciudadano; informar que en este Juzgado de Instrucción Contra la Violencia hacia la Mujer 6to de la Capital no cursa en nuestro sistema proceso alguno en contra del ciudadano **ISMAEL HERNANDEZ SOLETO**

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.-

[Handwritten signature]
Vivian Balcázar Melgar
JUEZ
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CONTRA LA
VIOLENCIA HACIA LA MUJER N° 6
DE LA CAPITAL SANTA CRUZ BOLIVIA

Jose Carlos Becerra
AUXILIAR
SECRETARIA DE PRESIDENCIA



000005



Órgano Judicial
 Juzgado Público, Civil y Comercial,
 de Familia, de la Niñez y Adolescencia e
 Instrucción Penal 1° de Cabezas
 Provincia Cordillera – Santa Cruz - Bolivia



OFICIO N° 525/2022.

Cabezas, 17 de octubre de 2022.

Señor:

Dr. Edil Robles Lijeron.

PRESIDENTE.

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ.

Santa Cruz.-

REF.: REMITE INFORME DEL INSTRUCTIVO N° 150/2022.

Distinguido Presidente:

Dando cumplimiento al **Instructivo N° 150/2022**, emitido por el **Tribunal Departamental de Justicia**, en fecha 07 de octubre de 2022 y recepcionado en fecha 17 de octubre de 2022, con **REF.: SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE - CITE: STRIA. GRAL. N° 1326/2022 - TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.**

Por lo que el Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, de la Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1° de Cabezas, tiene a bien informar que, de la Revisión de los Libros correspondientes a este Despacho Judicial, **NO SE TIENE REGISTRO DE NINGÚN PROCESO PENAL** instaurado por **DIEGO BARRIOS** contra **ISMAEL HERNANDEZ SOLETO** por la presunta comisión del delito de **CONDUCCIÓN PELIGROSA.**

Sin otro particular, me despido con las debidas consideraciones de mayor respeto.

Atentamente.

Dña. Janche G. Castro M.
 JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL
 DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E
 INSTRUCCIÓN PENAL 1° DE CABEZAS
 SANTA CRUZ - BOLIVIA



Jhenny Amor Castro Valencia
 AUXILIAR DE FOLIO PLENA
 TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA
 SANTA CRUZ - BOLIVIA

C.c.: Arch.

000024



Montero, 21 de Octubre de 2022.-

Oficio No. 359/2022



DR. EDIL ROBLES LIJERON.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ.-

Presente.-

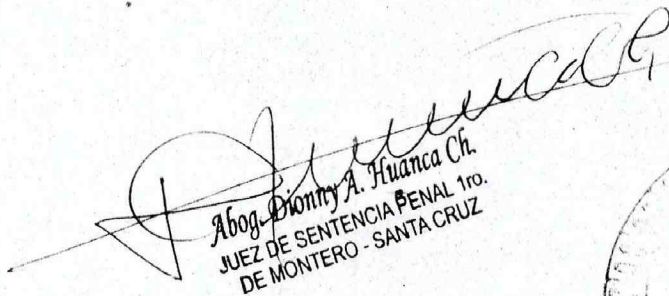
REF: REMITE INFORME.

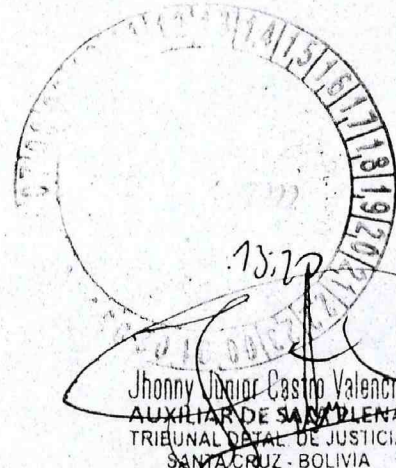
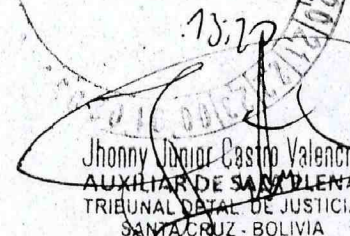
De mi mayor consideración:

Distinguido Presidente, por medio de la presente y en cumplimiento al **INSTRUCTIVO No. 150/2022** el JUZGADO DE SENTENCIA PENAL PRIMERO DE MONTERO, informa lo siguiente:

1.- Que en relación al ciudadano: **ISMAEL HERNANDEZ SOLETO,**
NO TIENE PROCESOS en este juzgado.

Sin otro particular me despido, Muy Atte.-


Abog. Dionny A. Huanca Ch.
JUEZ DE SENTENCIA PENAL 1ro.
DE MONTERO - SANTA CRUZ


15/10/22

Jhonny Ugoir Castro Valencia
AUXILIAR DE SANTA CRUZ
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA

000023

ORGANO JUDICIAL



JUZGADO PUBLICO MIXTO DE FAMILIA, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL
DE COMARAPA-PROV. M.M.C.



Comarapa, 10 de Octubre del 2022.

Cite C.Z.T Oficio N° 648/22

Señor:

Dr. Edil Robles Ligeron.

PRESIDENTE

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA SANTA CRUZ

Presente.-

Ref. **REMITE INFORME**

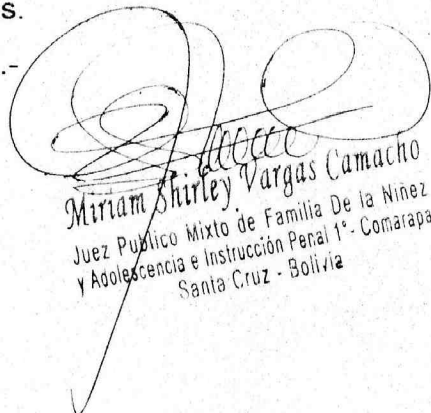
De mi mayor consideración

En cumplimiento al instructivo N° 150/2022, en el cual solicita **INFORMACION URGENTE-CITE STRIA. GRAL. N° 1326/2022-TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**, dando cumplimiento el Juzgado Publico Mixto de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal de Comarapa, informa lo siguiente.

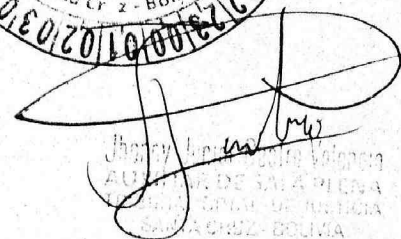
- **NO SE REGISTRA NINGUN PROCESO PENAL CONTRA EL CIUDADANO ISMAEL HERNANDEZ SOLETO.**

Sin otro particular saludo a su Autoridad, con las consideraciones más distinguidas.

ATT.-


Miriam Shirley Vargas Camacho
Juez Publico Mixto de Familia De la Niñez
y Adolescencia e Instrucción Penal 1° - Comarapa
Santa Cruz - Bolivia




Jhonny...
AUTORIDAD DE SANTA CRUZ
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA

030022

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL TERCERO DE MONTERO.



Of. No. 2033/2022
Montero, 18 de Octubre del 2.022



SEÑOR:

Abg. EDIL ROBLES LIJERON.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ.

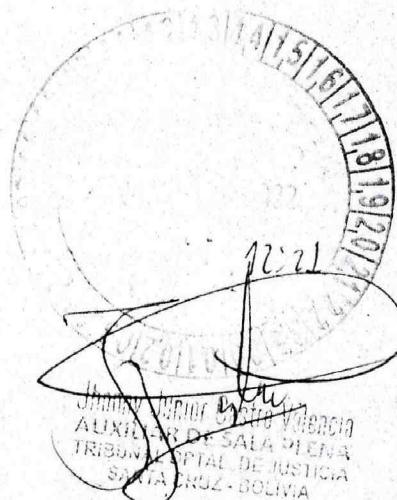
REF: CUMPLIMIENTO AL INSTRUCTIVO N° 150/2022

Señor Encargado:

La suscrita juez Tercero de Instrucción Penal de Montero, Provincia Obispo Santisteban de Santa Cruz, da cumplimiento al **INSTRUCTIVO N° 150/2022**, informa lo siguiente: este juzgado no cuenta con procesos penales en contra el ciudadano **DIEGO BARRIOS por el presunto delito de Conducción Peligrosa.**

Sin otro particular, saludo a Uds. Con las consideraciones más distinguidas.

Atte.



330021

OFICIO N°1466/2022
Santa Cruz de la Sierra,
03 de noviembre de 2022

Señor:

DR. EDIL ROBLES LIJERÓN
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
PRESENTE. -

REF.- REMITE INFORME A INSTRUCTIVO N°150/2022

En atención a la instructivo N°150/2022, donde se nos solicita informar sobre el Proceso Penal por el ilícito de Conducción Peligrosa instaurada a denuncia de DIEGO BARRIOS contra ISMAEL HERNANDEZ SOLETO por el hecho suscitado el 30 de julio de 2022.

Tengo a bien informar sobre los datos requeridos, correspondiente al Juzgado de Instrucción Anticorrupción 2 de la Capital, que revisados los libros de causas nuevas hasta la gestión 2022, a la fecha **NO** se registran procesos penales en contra de ISMAEL HERNANDEZ SOLETO por el ilícito de Conducción Peligrosa.

Sin otro motivo en particular me despido atentamente. -

Los Becerra Suarez
SECRETARÍA
DE PRESIDENCIA

16:35P.17 03/11/2022
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ANTICORRUPCIÓN 2 DE LA CAPITAL
SECRETARÍA DE PRESIDENCIA

**JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN MIXTO DE
MONTERO.**



Of. No. 1617/22
Montero
de Octubre del 2.022



SEÑORES

Dr. EDIL ROBLES LIJERON

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA
CRUZ**

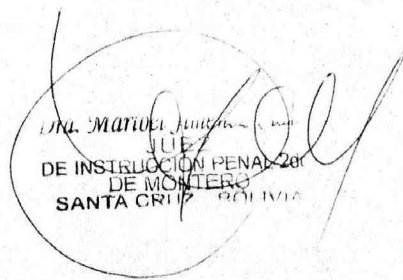
Presente.-

REF. CUMPLE INSTRUCTIVO 150/2022.

De mi mayor consideración:

Después de saludarle muy atentamente, en atención al **INSTRUCTIVO No. 150/2022**, hago conocer a su autoridad, que conforme al informe de la Srita. Secretaria de este juzgado: no se encuentra registrado ningún proceso contra el ciudadano **ISMAEL HERNANDEZ SOLETO**.

Sin otro particular, saludo a Ud. Con las consideraciones más distinguidas.



Abog. Miriam Adriana Cuvando Velasque.
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ

000019

SEÑORA JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL SEGUNDO DE LA CIUDAD DE MONTERO, PROVINCIA OBISPO SANTISTEVAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.

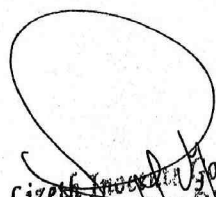
REF. INFORME.

La suscrita secretaria del juzgado a su cargo informa:

Que dando cumplimiento al Instructivo N° 150/2022 de fecha 18 de Octubre del 2022, y revisado los libros que corren a mi cargo tengo a bien informar que el Juzgado **NO** cuenta con procesos penales con relación al ciudadano **ISMAEL HERNANDEZ SOLETO.**

Es cuanto informo de acuerdo a los datos del proceso.

Montero, 18 de Octubre del 2.022.


Lizeth Inocencia Gonzales
SECRETARIA
Juzgado de Instrucción Penal 2° de Montero
Tribunal Deptal. de Justicia de Santa Cruz

000018